



RESOLUCION R-N° 0575-10

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 27 MAY 2010

Expte. N° 23.262/09

VISTO las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo, Categoría 5, del Agrupamiento Profesional para la DIRECCIÓN Y DEPARTAMENTO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMPUTOS, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0162-10; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y su modificatoria, correspondiente al REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE el Jurado que entendió en el mencionado concurso emite el Dictamen que obra a fs. 105/107, por el cual aconsejan designar a la C.U. Silvia Carolina CERVANTES PADILLA.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 33 del citado Reglamento.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso y designar a la C.U. Silvia Carolina CERVANTES PADILLA, D.N.I. N° 28.738.569, en un (1) cargo de Categoría 5, del Agrupamiento Profesional de la DIRECCIÓN Y DEPARTAMENTO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMPUTOS, a partir de su efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y en las condiciones y funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 0162-10.


ARTICULO 2°.- Notifíquese a la C.U. CERVANTES PADILLA que dispone de cuarenta y ocho (48) horas para realizar ante la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

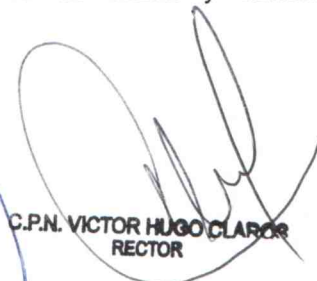
ARTÍCULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de RECTORADO.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General del Centro de Computos, Obra Social, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
Ing. RICARDO FALU  
SECRETARIO GENERAL

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR